



Se se regula la estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa

Orden DEF/606/2015, de 6 de abril, por la que se regula la estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa.

La disposición derogatoria única del Real Decreto 524/2014, de 20 de junio, que modifica el Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, establece la derogación del Real Decreto 351/1989, de 7 de abril, por el que se determina la estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa, manteniendo su vigencia la Orden Ministerial 146/2003, de 24 de octubre, por la que se establece la Estructura Orgánica de la Intervención General de la Defensa, dictada en desarrollo del Real Decreto 351/1989, de 7 de abril, en tanto en cuanto el Ministro de Defensa no dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la estructura de la Intervención General de la Defensa. Aun cuando la actual estructura y normas establecida por la Orden ministerial 146/2003, de 24 de octubre, ha permitido, durante el tiempo transcurrido desde su promulgación, un adecuado ejercicio funcional del control interno de la gestión económica-financiera del departamento, circunstancias como las que a continuación se describen, aconsejan la derogación de la misma y el establecimiento de una nueva estructura orgánica básica de la Intervención General de la Defensa. La Administración pública se encuentra sometida a un proceso de racionalización? ...